

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **041**

Fecha: 03/04/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 007 <b>2017 00588</b>	Verbal	JOSE DARIO VELASQUEZ GOMEZ	ALIX DIAZ ALVAREZ	Auto aprueba liquidación PRIMERA INSTANCIA	02/04/2024	
11001 31 03 007 <b>2017 00588</b>	Verbal	JOSE DARIO VELASQUEZ GOMEZ	ALIX DIAZ ALVAREZ	Auto aprueba liquidación SEGUNDA INSTANCIA	02/04/2024	
11001 31 03 008 <b>2018 00277</b>	Ordinario	FIDUCIARIA BOGOTA S.A. como vocera del PATRIMONIOAUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA -FINDETER-	CONTRUCCIONES RUBAU S.A. SUCURSAL COLOMBIA	Auto requiere De cara al escrito que antecede allegado por el apoderado judicial de la llamada en garantía Compañía Mundial de Seguros, requiérase a la demandante, para que, en el término máximo de cinco (5) días, contados a partir de la notificación que por estado se haga de este auto, precise el monto a que se contrae la pregunta No 6 de la prueba por informe solicitada por la mentada llamada, esto es, en relación con los dineros	02/04/2024	
11001 31 03 008 <b>2018 00371</b>	Ordinario	CONIX S.A.	PUBLIMARKET ANDINA S.A.S	Auto obedézcase y cúmplase	02/04/2024	
11001 31 03 008 <b>2019 00294</b>	Ordinario	MARLENY FANDIÑO AREVALO	CAMILO ARIAS ECHEVERRY	Auto obedézcase y cúmplase	02/04/2024	
11001 31 03 008 <b>2019 00341</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	LUZ HELENA SARMIENTO VILLAMIZAR	Auto pone en conocimiento Obre en autos, la comunicación y anexos allegados por el Centro de Conciliación de la Asociación Equidad Jurídica. Teniendo en cuenta que el acuerdo de pago celebrado entre las partes dentro del proceso de negociación de deudas iniciado por la aquí demandada Luz Helena Sarmiento Villamizar continúa vigente, permanezca el asunto e la referencia en la secretaría del Despacho hasta el plazo acordado por la deudora	02/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00417	Ordinario	IMSAJOR S.A.	INVERSIONES INTERNACIONALES FINCA RAIZ SAS	Auto resuelve Solicitud Se le concede a la mencionada demandada el termino de 15 días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto, para que allegue la experticia referida como contradicción a los aportados por la parte demandante - artículos 227 y 228 del C.G.P. 3. Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que vencido el termino concedido a las demandadas FRESNER BOOK INVERSIONES	02/04/2024	
11001 31 03 008 2019 00730	Ejecutivo Singular	NTS NATIONAL TRUCK SERVICE S A	CARBONES LA JUANA SAS	Auto aprueba liquidación Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por la secretaria del Juzgado y ordenada en primera instancia a favor de la parte demandante se encuentra ajustada a derecho, el Despacho le imparte su aprobación por la suma total de \$6.500.000. Secretaría, remítase el expediente a la Oficina de Ejecución Civil Circuito de esta ciudad, para lo de su cargo.	02/04/2024	
11001 31 03 008 2022 00171	Acción Popular	VEEDURÍA URBANÍSTICA NACIONAL POR LA	CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN	Auto requiere Secretaría ofíciase al CUERPO OFICIAL BOMBEROS DE BOGOTÁ UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL, a través del arquitecto WILLIAM TOVAR con quien se tuvo comunicación por medio de whatsapp, bajo los apremios del artículo 44 del C.G.P., para que, en el término de cinco (5) días, siguientes al recibo de la respectiva comunicación, informe a este Despacho y para el asunto de la referencia, el trámite	02/04/2024	
11001 31 03 008 2023 00186	Ordinario	HOMERO MILCIADES BERNAL	DESIDERIO NOVA ROA	Auto inadmite demanda	02/04/2024	
11001 31 03 008 2024 00035	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JAIME NARANJO MORENO	Auto resuelve retiro demanda autoriza	02/04/2024	
11001 31 03 008 2024 00115	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS ALDANA GARAY	INVERSIONES HOWSER SAS	Auto rechaza demanda	02/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 <b>2024 00117</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	INGRID YANETH PALOMINO BELTRAN	Auto rechaza demanda	02/04/2024	
11001 31 03 008 <b>2024 00147</b>	Ordinario	LUCY YAMY ORTEGA	JOSE GENARO MENA RUCO	Auto rechaza demanda	02/04/2024	
11001 31 03 008 <b>2024 00148</b>	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	CELSO JOSE BARRETO ESPINOSA	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/04/2024	
11001 31 03 008 <b>2024 00148</b>	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	CELSO JOSE BARRETO ESPINOSA	Auto decreta medida cautelar	02/04/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **03/04/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO  
SECRETARIO